



EVALUACION SEMESTRAL 2016 DE LA POLITICA NACIONAL EN MATERIA DEL SERVICIO CIVIL

1. **Título:** "Informe semestral de avance de la Política Nacional en Materia del Servicio Civil para el Primer Semestre del año 2016 por parte del Ministerio de Salud.
2. **Presentación de responsable :**

FUNCIONARIO RESPONSABLE

ENTIDAD: MINISTERIO DE SALUD

Nombre	Cargo	Órgano	Correo Electrónica	Teléfono
Dr. Oscar Bueno Valenzuela	Director Ejecutiva	Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la OGPPM	obueno@minsa.gob.pe	3156600 - 2829

OGPPM: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

PERSONAL DE ENLACE

ENTIDAD: MINISTERIO DE SALUD

Nombre	Cargo	Órgano	Correo Electrónica	Teléfono
Eco. Doris Palacios Olivera	Especialista en Planeamiento	Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la OGPPM	dpalacios@minsa.gob.pe	3156600 - 2859

OGPPM: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

3. Análisis Descriptivo :

En relación al desempeño referido a Política de Servicio Civil se ha alcanzado lo siguiente:

- Se atendió ciento diez (110) solicitudes de acceso a la información, cumpliéndose con el 100% de la atención.
- Se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), lográndose un desempeño respecto a la programación anual del 100%.
- Se logró capacitar a 611 servidores, lográndose un desempeño respecto a la programación anual del 40.73%.

NIVEL DE ALCANCE	Nº
Metas Superadas	01
Metas Alcanzadas	02
Metas No Alcanzadas	
Metas No Ejecutadas	
Total Indicadores Programados	03





4. Análisis Cognoscitivo

4.1. Resultados alcanzados en relación al cumplimiento de las metas programadas:

Objetivo 13.2 Garantizar la transparencia y acceso a la información relacionada a los servidores públicos que conforman el servicio civil.

✓ **Porcentaje de solicitudes de acceso a la información relacionada con servidores públicos del MINSA, atendidas**

Se atendió ciento diez (110) solicitudes de acceso a la información, cumpliéndose con el 100% de la atención; en la cual se viene dando respuestas técnicas normativas a los servidores públicos y ciudadanos sobre el Sistema Administrativo de Recursos Humanos, a través del Sistema de Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, vía internet del Ministerio de Salud, teniendo en cuenta la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Objetivo 13.3 Fortalecer la gestión de los recursos humanos del Estado a cargo de las Oficinas de Recursos Humanos, contribuyendo al cumplimiento de los derechos y obligaciones de los trabajadores.

✓ **Cumplimiento de la presentación del Plan de Desarrollo de las Personas.**
Mediante Resolución Ministerial 053-2016/MINSA se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), con fecha 29 de enero 2016.

✓ **Número de personas capacitadas en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas**

Del total de mil quinientos (1,500) servidores programados, se capacitaron seiscientos once (611) servidores.

4.2. Principales factores implementados que han contribuido o impedido el logro de las metas:

- Aprobación oportuna del Plan de Desarrollo de las Personas mediante Resolución Ministerial 053-2016/MINSA, lo que ha permitido una programación adecuada de las actividades de capacitación.
- El Equipo de Trabajo de Gestión de Capacidades debe establecer coordinaciones y compromisos oportunos con los Órganos y Unidades Orgánicas para el envío oportuno de la Matriz de Necesidades de Capacitación, con dos (02) meses de anticipación, antes de la formulación del Plan de Desarrollo de las Personas.



Jep



PERU

Ministerio de Salud

Organismo Promotor de Salud

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

4.3. Las falencias y desventajas, están referidas a:

- Existencia de solicitudes de información que no están relacionadas sobre el Sistema Administrativo de Recursos Humanos.
- Proveedores de servicios no desean trabajar con entidad del Estado por la demora del pago del servicio que prestan.
- Dificultad de la Oficina de Abastecimiento para conseguir proveedores de Servicios de Capacitación.

5. Análisis de la gestión de la Entidad Ejecutora y del desempeño

5.1. Conclusiones:

- La Oficina General de Recursos Humanos logró alcanzar un porcentaje promedio del 80% de las metas ejecutadas durante el primer semestre del 2016, en la Política en materia de Servicio Civil.

6. Análisis Instrumental

6.1. Recomendaciones:

- La Oficina de Administración de Recursos Humanos a través del Equipo de Supervisión y Control deben coordinar con la Oficina General de Transparencia y Trámite Documentario (OGTTD) para el traslado de solicitudes referidos al acceso a la información relacionada con servidores del Ministerio de Salud que conforman el Servicio Civil.
- Simplificar procedimientos administrativos para el pago oportuno a los Proveedores que brindan los servicios de capacitación.
- Determinar los indicadores del supervisor a fin de que la Oficina General de Recursos Humanos se alinee a dichos indicadores y así establecer a futuro la intensidad de relación.

MATRIZ DE RESULTADOS

En cuadro adjunto, se presenta la Matriz de Resultados.





DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MATRIZ DE RESULTADOS
INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
D.S. Nº 027-2007-PCM Y MODIFICATORIAS

MINISTERIO DE SALUD
AÑO 2015 - I

Cód. Pol. Nac.	Cód. Pol. Nac. en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Producto o actividad prioritaria	Indicador priorizado	Unidad Medida	Meta Anual	Ejecución		Avance (%)	Logros Obtenidos	Problemas Identificados	Medidas correctivas	Unidad Responsable	Ministerio
								# SEM	TOTAL						
13		13.2	Garantizar la transparencia y acceso a la información relacionada a los servidores públicos que conforman el servicio civil.		Porcentaje de solicitudes de acceso a la información relacionada con servidores públicos del MINSA, atendidas	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	Se atendió ciento diez (110) solicitudes de acceso a la información, cumpliéndose con el 100% de la atención.	La mayoría de solicitudes de acceso a la información no estuvieron relacionadas con el tema de servidores públicos del Ministerio de Salud.	Se ha coordinado con la Oficina General de Transparencia y Trámite Documentario (OGTTD) para que realicen un filtro de las solicitudes que ingresan al MINSA, a fin de seleccionar y derivar al Equipo de Supervisión y Control, aquellas solicitudes que tienen que ver con los servidores públicos del Ministerio de Salud.		
			Fortalecer la gestión de los recursos humanos del Estado a cargo de las Oficinas de Recursos Humanos, contribuyendo al cumplimiento de los derechos y obligaciones de los trabajadores.	Para el periodo 2016 el MINSA no registró esta actividad	Cumplimiento de la presentación del Plan de Desarrollo de las Personas	Plan aprobado	1	1	100%	100%	Mediante Resolución Ministerial 003-2016/MINSA se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas, con fecha 29 de enero 2016.	Demora de las Unidades Organicas en presentar la Matriz de Necesidad de Capacitación.	Se realizó reuniones técnicas con los coordinadores que elaboran la Matriz de Necesidades de Capacitación para el envío oportuno de la documentación requerida, para su consolidación por parte del Equipo de Gestión de Capacidades.	Oficina General de Recursos Humanos	Ministerio de Salud
		13.3			Número de personas capacitadas en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas.	Persona capacitada	1500	611	40.73%	611	Del total de mil quinientos (1.500) servidores programados, se capacitaron seiscientos once (611) servidores que representa el 40,73 % de avance en la ejecución de acciones de capacitación.	Proveedores de servicios no desean trabajar con entidad del Estado por demora del pago. Dificultad en Oficina de Abastecimiento para conseguir proveedor de servicio de Capacitación.	Simplificar los procedimientos administrativos para el pago oportuno a los proveedores que brindan los servicios de capacitación.		

